

5. General debate on the contribution of population and development issues to the Economic and Social Council theme in 2016, on “Implementing the post-2015 development agenda: moving from commitments to results”

**Intervención del Representante Permanente de la Republica Argentina
ante las Naciones Unidas
Emb. Martín García Moritán**

La Argentina cree firmemente que el tema del ECOSOC en 2016, -la “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”-, refleja el inicio de una nueva etapa y condensa los desafíos que representa, en material de políticas y acciones concretas, la plena realización de este ambicioso y prometedor documento que es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Nuestro país participó activamente en la negociación de la Agenda, incluidos sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con sus 169 metas, y se complace en afirmar que, tras su adopción, todos los gobiernos del mundo contamos con una nueva guía para orientar nuestros esfuerzos en pos del desarrollo y, en particular, para la erradicación de la pobreza y el hambre, el logro de la salud y la educación para todos y el desarrollo sostenible con inclusión social para todos los pueblos.

La Argentina ya ha comenzado la labor de pasar de “los compromisos a los resultados”, habiendo realizado el lanzamiento nacional de la Agenda 2030 e iniciado el fortalecimiento de sus arreglos institucionales de cara a la implementación de la Agenda, sobre la base de las estructuras de coordinación que permitieron el logro de buenos resultados en la implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Somos conscientes de que todos los temas vinculados con la población se entrelazan, de una u otra manera, con los objetivos plasmados en la nueva Agenda. Esto es así no sólo porque algunas cuestiones, como la reducción de la mortalidad materna o el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, han sido incorporadas explícitamente entre los objetivos y las metas de la Agenda,

sino también porque su consideración se erige, por regla general, en un prerrequisito para el logro de un auténtico desarrollo para todos, “sin dejar a nadie atrás”.

A través de la discusión de cuestiones vinculadas a la población y el desarrollo, tanto a nivel global como regional, hemos reforzado nuestra convicción de que es imperioso prestar especial atención a los grupos más vulnerables y fortalecer la igualdad y la inclusividad, con un enfoque basado en los Derechos Humanos y en una perspectiva de género transversal. Esta forma de concebir las temáticas poblacionales se ve reflejada en el tratamiento que el Consenso de Montevideo realiza sobre diversos tópicos, como el envejecimiento, la salud sexual y reproductiva, la desigualdad territorial, la situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros asuntos, y se alinea con el llamado que realiza la Agenda 2030 a lograr la igualdad entre y al interior de los países.

La Argentina desea destacar que el propio tratamiento del tema especial de la Comisión de este año ha sido una contribución en favor del paso “de los compromisos a los resultados”. Independientemente de las decisiones que eventualmente se adopten, hemos podido reflexionar sobre la importancia del fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para el logro efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En efecto, es esencial poder contar con información fiable y certera sobre la población receptora de las políticas públicas requeridas para concretar la Agenda 2030.

Por ello, la Argentina se encuentra comprometida con el desarrollo de estadísticas socio-demográficas de calidad, oportunas, accesibles, desagregadas y con una fuerte base científica que nos permita tomar decisiones informadas.

Justamente para cumplir con el principal objetivo de “no dejar a nadie atrás” necesitamos información estadística desglosada sobre la situación de distintos grupos poblacionales, especialmente aquellos que suelen ver vulnerados sus derechos. Por esto, reconocemos la importancia de la desagregación de las estadísticas que se producen según ingresos, género, edad, etnia, status migratorio, discapacidad y residencia urbana-rural.

El nexo entre disponibilidad de la información, igualdad plena y respeto de los Derechos Humanos se hace palpable en el marco de la lucha contra la situación de desprotección a la que se enfrentan frecuentemente las mujeres, realidad que ha motivado, por citar un ejemplo, la realización de un estudio de alcance nacional sobre el subregistro de causa de muerte materna. El conocer las causas nos permitirá delinear políticas específicas para hacer frente a esta situación.

Los vínculos entre los trabajos de la Comisión de Población y Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible han sido puestos de relieve, asimismo, en ocasión de las discusiones sobre los métodos de trabajo de la Comisión. Con la adopción de la Agenda 2030, las comisiones orgánicas del ECOSOC han sido llamadas a apoyar las tareas de seguimiento y revisión de carácter temático. El eficaz cumplimiento de este rol permitirá no sólo enriquecer el proceso de seguimiento global, sino también reafirmar la relevancia de las comisiones y su mandato temático.

Por último, la Argentina cree firmemente que la consecución de resultados negociados hace a la esencia del multilateralismo y reafirma su convicción de que la Comisión debe propiciar el logro de tales resultados. Por ello, agradece a todas las delegaciones que incansablemente han participado de las negociaciones en las últimas semanas.

Muchas gracias.